



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA,

20 OCT 2023

RES H.Nº

1659/23

Expte. N° 4582/20

VISTO:

La presentación efectuada la Dra. Irene López, en calidad de Directora del *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura* mediante la cual solicita la acreditación de cursos de posgrado al Ciclo Orientado de la carrera de referencia;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Posgrado ofreció los siguientes cursos de posgrado: Análisis crítico de las evaluaciones estandarizadas (Res. H.Nº 530/23); Metáfora y analogía en el cruce de la música, ciencia y filosofía (Res. H. Nº 908/23); Investigación cualitativa: el enfoque etnográfico en contextos educativos (Res. H.Nº 1095/23); Educación y encrucijadas culturales: una mirada sobre la diversidad Res. H.Nº 1096/23; Introducción a la Historia Crítica del Derecho. Entre el orden colonial y la formación del discurso constitucional 1097/23; Introducción a los estudios de las artes y culturas contemporáneas (Res. H.Nº 1345/23).

Que en el pedido se expresa *"El dictado de la carrera de Doctorado es semiestructurado y cuenta con tres ciclos progresivos y consecutivos. El tercer ciclo propone un trayecto de seminarios que pueden ser realizados en esta o en otras universidades en función de los proyectos de tesis y de su inserción en una de las líneas de investigación propuestas en el plan de estudios. Por este motivo, luego de examinar los programas de los seminarios arriba detallados, el Comité Académico junto a la Dirección de la carrera acuerdan en considerar la pertinencia de los mismos en función de las líneas de investigación previstas en el plan de estudios del Doctorado.*

Que en la misma línea se explicita *"la posibilidad de acreditar seminarios en la instancia del tercer ciclo redundará en una mayor eficiencia y eficacia desde el punto de vista administrativo de la carrera y resultará beneficioso para les estudiantes cursantes al momento de cumplimentar con la carga horaria estipulada en ese tramo. Se debe dejar debidamente aclarado que la acreditación académica de estos seminarios no implica la admisión a la carrera ni exceptúa del pago de la matrícula y cuotas de les futuros estudiantes";*

Que la solicitud se enmarca en la normativa de la carrera, creada mediante Res. CS Nº 254/21, con aprobación de plan de estudios y reglamentos de funcionamiento vía Resoluciones C.S.Nº 255/21 y CS Nº 256/21;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N° **1659/23**

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 454/23 aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del 17/10/23)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los siguientes Cursos de Posgrado serán acreditados en el Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, en su Ciclo Orientado (Líneas de Investigación) a aquellas personas que certifiquen su aprobación:

- Análisis crítico de las evaluaciones estandarizadas. (Res. H. N° 530/23);
- Metáfora y analogía en el cruce entre la música, ciencia y filosofía (Res. H. N° 908/23);
- Investigación cualitativa: el enfoque etnográfico en contextos educativos (Res. H. N° 1095/23);
- Educación y encrucijadas culturales: una mirada sobre la diversidad (Res. H. N° 1096/23);
- Introducción a la Historia Crítica del Derecho. Entre el orden colonial y la formación del discurso constitucional (Res. H. N° 1097/23);
- Introducción a los estudios de las artes y culturas contemporáneas (Res. H. N° 1345/23).

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la Dra. Irene López, al *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura*, al Departamento de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, División Recursos Propios y Boletín Oficial.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa